

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **181**

Fecha: 20-10-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00021	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto requiere Se requiere al deudor en reorganización provea a atender el cumplimiento de lo dispuesto en autos, Alléguese los informes financieros en forma actualizada, ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2019 00672	Verbal	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INTERANDINA DE TRANSPORTES LTDA INANTRA LTDA	Auto suspende proceso por el término establecido por las partes , vencido el término de suspensión y a efectos de continuar el trámite de la instancia (reanudación), se cita a la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del CGP., Al efecto, se señala la hora de las 2:30 P.M del día 25 del mes de NOVIEMBRE del año 2022 , se previene que la inasistencia injustificada a esta audiencia, los hará acreedores de las sanciones	19/10/2022	
11001 31 03 027 2021 00505	Otros	ANA CONCEPCION CHAPARRO DE GONZALEZ	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Auto resuelve sustitución poder es del caso reconocer personería adjetiva al profesional en derecho FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE para actuar en nombre y representación de la deudora en reorganización ANA CONCEPCION CHAPARRO GONZALEZ, Acredite el apoderado demandante que el buzón electrónico indicado se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados -SIRNA, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso al apoderado reconocido ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2021 00505	Otros	ANA CONCEPCION CHAPARRO DE GONZALEZ	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Auto resuelve solicitud Téngase en cuenta las acreencias adicionales a cargo de Ana Concepción Chaparro Gonzalez a favor del acreedor BANCO POPULAR S.A., se tiene en cuenta la acreencia de la DIAN, se reconoce personertia a MARIA CRISTINA TORRES BONILLA para actuar en nombre y representación de la DIAN. Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a la apoderada reconocida, varias disposiciones que puede ver en micrositio web	19/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00318	Sin Tipo de Proceso	MARIA LUISA NARANJO MOSQUERA	ARNULFO POPAYAN MARTINEZ	Auto resuelve solicitud dirime conflicto de competencia. ASIGNAR el conocimiento del presente proceso al Juzgado 40 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Bogotá., REMÍTASELE el expediente a dicho despacho judicial, COMUNÍQUESE esta determinación al Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá. Oficiese. ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00386	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SERGIO VARGAS ROMERO	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenad en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00388	Abreviado	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO FUNDACION JEYMAR	GRUPO NARA SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00389	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	ABELARDO UPEGUI SUAREZ	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede vert en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00396	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARGARITA BARRAGAN DE CORTAZAR	ALONSO NEGRET HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. OFÍCIESE, Se reconoce como apoderado de la parte actora al(a) profesional en derecho YERSON MANUEL BARRAGAN CRUZ ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00398	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ANWAR YAID OTERO GALVAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderado de la parte actora al profesional en derecho EDUARDO GARCÍA CHACÓN ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00398	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ANWAR YAID OTERO GALVAN	Auto decreta medida cautelar	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00401	Divisorios	LUIS IGNACIO MERLO ZAZA	BORIS MAURICIO GUTIERREZ BARON	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00406	Verbal	CLAUDIA INES TORRES GONZÁLEZ	FERNANDO ALBERTO TORRES GONZALEZ	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00408	Ordinario	MIKE MONTANA CAICEDO	MEDIMAS EPS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00409	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HEREDEROS INDETERMINADOS - ALBACEA Y CUARADOR DE LA HERENCIA YACENTE	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto en el micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00410	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WILLIAM MIGUEL CHINOME ROJAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	19/10/2022	
11001 31 03 027 2022 00424	Tutelas	EDUARDO CALLE RODRIGUEZ	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL	Auto rechaza tutela Abstenerse de asumir el conocimiento de la acción de tutela en razón de las reglas de reparto que consagra el Decreto 333 de abril 6 de 2021, remitir inmediatamente la demanda constitucional de tutela al Centro de Servicios reparto para que sea enviada a los Juzgados Civiles del Circuito reparto de FUNZA CUNDINAMARCA. ver en micrositio web	19/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20-10-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO